

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN MARCOS - SUCRE.

Código Nº. 70-708-40-89-001

EXPEDIENTE 2011-00051-00

San Marcos, Veintiocho (28) de septiembre de dos mil Veintidós (2022)

Revisando el proceso, La liquidación de costas practicada por secretaria está acorde a derecho, el Juzgado RESUELVE:

PRIMERO: Apruébese en todas sus partes la liquidación de costa practicada por secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ ESTHER QUINTERO YEP

JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN MARCOS